

PRIMERO
ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

QUE HACE: LA COMPAÑÍA PESQUERA
MARYCIELO CIA. LTDA.

UANTIA: INDETERMINADA.

FECHA: Balsas, 04 de Mayo del 2010



XX

1

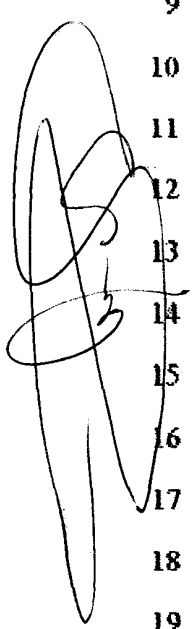
1 Ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
2 contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad
3 y bien instruido de la naturaleza y resultados de la
4 presente ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL
5 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
6 DE LA COMPAÑÍA "PESQUERA MARYCIELO CIA.
7 LTDA.", para su aceptación me presentan la minuta que
8 ha continuación transcribo: _____

9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras Públicas
10 a su cargo sírvase agregar una más en la que conste la
11 presente ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL
12 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
13 DE LA COMPAÑÍA "PESQUERA MARYCIELO CIA.
14 LTDA.", la misma que se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas: _____

16 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento
17 de la presente Escritura Pública el señor **ISAURO DE**
18 **JESUS FAJARDO TINOCO**, Gerente General, quien
19 ejerce la Representación Legal de la Compañía,
20 encontrándose debidamente autorizado por la Junta
21 Universal de Socios celebrada el día Lunes tres de Mayo
22 del dos mil diez, quien demuestra su personería con su
23 respectivo nombramiento, documento que se agrega
24 como habilitante a la presente escritura pública. _____

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía de
26 "PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.". Se constituyó
27 mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Quinta
28 del cantón Machala, ante el Doctor Leslie Marco Castillo

1 Sotomayor, el veinte de Octubre del año dos mil cinco, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
3 el número mil cuarenta y nueve y anotada en el Repertorio
4 bajo el número dos mil doscientos sesenta, de fecha
5 diecinueve de Diciembre del año dos mil cinco, acto
6 societario que fue aprobado por la Superintendencia de
7 Compañías mediante Resolución número 05.M.DIC-0306,
8 de fecha catorce de Diciembre del año dos mil cinco; y,
9 **DOS)** La Junta Universal de Socios, celebrada el día
10 Lunes tres de Mayo del año dos mil diez, acordó por
11 unanimidad reformar el Artículo Cuarto del estatuto Social
12 referente al Objeto Social, al tenor de lo constante en el
13 Acta de la Junta General. _____



14 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos el señor **ISAURO DE JESUS FAJARDO**
16 **TINOCO**, en su calidad de Gerente General, de la
17 Compañía "**PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**".
18 **DECLARA:** Que la Junta Universal de Socios, celebrada
19 el Lunes tres de Mayo del dos mil diez, por unanimidad
20 resolvió: **PRIMERO.-** Reformar el Artículo Cuarto del
21 Estatuto Social de la Compañía referente al Objeto Social,
22 en el literal cuatro que dice: **4)** Construir para sí misma o
23 para terceros comprar y vender pequeñas embarcaciones
24 aptas para el cultivo de especies bioacuáticas en
25 cautiverio; en su defecto dirá en el literal **4)** Construir para
26 sí misma o para terceros comprar, vender y alquilar
27 embarcaciones aptas para las faenas de cultivo de
28 especies bioacuáticas; **SEGUNDO.-** Que como

1 consecuencia de lo anterior, se Reforma el Artículo Cuarto
2 del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta
3 de Junta Universal de socios del tres de Mayo del dos mil
4 diez; a excepción de la reforma introducida, el estatuto
5 social no sufre ninguna otra modificación. Y se autoriza al
6 Gerente General y Representante Legal de la compañía,
7 para que comparezca a la celebración de la presente
8 escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias
9 para la perfecta validez del presente trámite. —————

10 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** EL señor
11 **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO**, en su calidad
12 de Gerente General, de la Compañía "PESQUERA
13 MARYCIELO CIA. LTDA. DECLARA BAJO JURAMENTO:

14 1.- Que los socios intervienen en el presente acto son de
15 nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que su representada no
16 mantiene contratos con el estado Ecuatoriano, ni
17 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social. —————

19 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue
20 Usted señor Notario las siguientes documentos que
21 servirán como habilitantes para el perfeccionamiento del
22 presente Acto. UNO.- Nombramiento de Gerente General,
23 debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón
24 Machala; y, DOS.- Copia certificada del Acta de Junta
25 Universal de Socios celebrada el Lunes tres de Mayo de
26 año dos mil diez. —————

27 Señor Notario sirvase usted agregar las demás cláusulas
28 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento

PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 MAYO DEL 2010.

En la Ciudad de Machala, a las diez horas del tres de Mayo del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en Arizaga y Sauces Esquina, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari, y el Abg. Francisco Arrobo Castillo que actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS**, propietario de trescientas veintiséis mil cien (326.100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa trescientos veintiséis mil cien dólares (\$326.100,00) equivalente al treinta y uno punto sesenta y seis por ciento (31.66%) del capital social; **2) Señor FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO**, propietario de trescientas veintiséis mil doscientas una (326.201) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa trescientos veintiséis mil doscientos uno dólares (\$326.201,00) equivalente al treinta y uno punto sesenta y siete por ciento (31.67%) del capital social; **3) Señor ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN**, propietario de trescientas veintiséis mil doscientas una (326.201) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa trescientos veintiséis mil doscientos uno dólares (\$326.201,00) equivalente al treinta y uno punto sesenta y siete por ciento (31.67%) del capital social; **4) Señor VALVERDE HUIRACOA JORGE MANUEL**, propietario de cincuenta y un mil quinientas (51.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa cincuenta y un mil quinientos dólares (\$51.500,00) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son un millón treinta mil dos dólares (\$1'030.002,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Acto seguido se establece los siguientes puntos del Orden del Día: **Uno.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, Dos: REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL Tres: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Aprobado en forma unánime el orden del día se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO**: El Presidente señor Manuel Seoban Rojas Amari mociona la necesidad de ampliar el Objeto Social de la Compañía; **SEGUNDO PUNTO**: El señor presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y universal de Socios la ampliación del Objeto Social, es procedente reformar El Estatuto Social de la Compañía en su **Artículo Cuarto** que dirá: la compañía tendrá por objeto lo siguiente: **1.- Construir para sí mismo o para terceros, sea por administración directa o mediante contratación, piscinas camaroneras que cuenten con las instalaciones necesarias para desarrollar en optimas condiciones el cultivo de camarón en cautiverio. 2.- Comprar vender o arrendar piscinas camaroneras. 3.- Construir para sí mismo o para terceros laboratorios para la producción de larvas de camarón; laboratorios para análisis de suelos, agua y control de enfermedades. 4.- Construir para sí misma o para terceros comprar, vender, alquilar embarcaciones aptas para las faenas de cultivo y pesca de especies bioacuáticas en cautiverio. 5.- Construir para sí misma o para terceros**

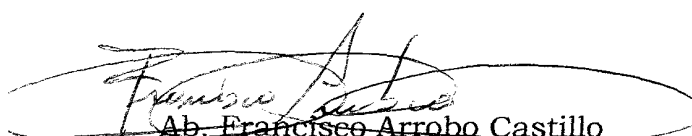
PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.

empacadoras de camarón, cámaras frigoríficas; construir y/o importar cámaras frigoríficas, contenedores y furgones refrigerados. **6.-** Adquirir comprar o mediante arrendamiento o concesión zonas de playas y bahía aptas para la construcción de piscinas destinadas a cultivos de especies bioacuáticas en general. **7.-** Comercialización interna y externa de productos del mar, especialmente camarones. **8.-** Importa y comercializar maquinarias, implementos e insumos para el cultivo d especies bioacuáticas en cautiverio. **9.-** Producir importar y comercializar balanceados, fármacos y productos de limpieza y sanidad para el cultivo de especies bioacuáticas en cautiverio. **10.-** Abrir oficinas en el país y agencias en el exterior para la exportación de especies bioacuáticas. **11.-** Abrir oficinas en el país con agencias en el exterior para la promoción y venta de paquetes turísticos desde y hacia el ecuador. **12.-** desarrollar programas de forestación y reforestación de bosques con especies maderables. **13.-** Formar alianzas estratégicas con compañías nacionales y/o extranjeras para desarrollar proyectos y negocios afines a su objeto social. **14.-** Ejecutar programas de desarrollo ganadero, incluyendo las fases de industrialización de cárnico y lácteos. **15.-** invertir en negocios inmobiliarios y corretaje de bienes raíces. El objeto social de la compañía será ejercido por ésta en tanto cuente, para cada caso, con las correspondientes autorizaciones otorgadas por el respectivo organismo o entidad competente del estado ecuatoriano. **TERCER PUNTO:** Relacionado con autorizar al Gerente General para que contrate los servicios del Abogado Francisco Arrobo Castillo, para que realice los trámites legales acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que **RESUELVE:** autorizar al Gerente General para que contrate los servicios del Abogado Francisco Arrobo Castillo, para que realice los trámites legales acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, siendo las doce horas con treinta minutos, firmado para la constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

h) **ISAURO DE JESÚS FAJARDO TINOCO** Socio- Gerente; f) **SR. MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI** Socio Presidente; f) **SR. JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO** Socio; f) **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOA** Socio; f).

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, al que me remito en caso de ser necesario.


Ab. Francisco Arrobo Castillo
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070231915 - 3

FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

25 ABRIL 1970

001-0014 00028 M

EL ORO/ZARUMA HUERTAS 1970

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO LIGIA FAJARDO ORDOREZ

SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

ISAURO FAJARDO

ROSA TINOCO EL PADRE

MACHALA VALIDO DE LA MADRE 11/09/2008

11/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0428972

El

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

103-0092 NUMERO

0702319153 CEDULA

FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS

EL ORO PROVINCIA

MACHALA CANTON

MACHALA PARROQUIA ZONA

[Signature]

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791722101001

RAZON SOCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LOS SAUCES Número: S/N Intersección: ARIZAGA
Referencia: JUNTO A LAVADORA FAJARDO Oficina: P.B. Email: jorge@easynet.net.ec Telefono Trabajo: 072936112

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA MARYCIELO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Calle: SITIO PALO PRIETO Número: S/N Referencia: EN
LA HACIENDA TENGUEL Oficina: P.B.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

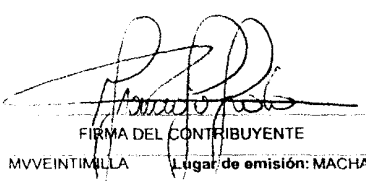
FEC. REINICIO:

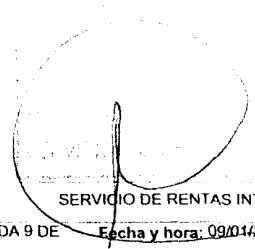
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: SITIO ISLA MONGRAGON
Oficina: P.B.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 09/01/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791722101001
RAZON SOCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS
CONTADOR: CALOZUMA ARMIJOS NELLY DE FATIMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2005 FEC. CONSTITUCION: 19/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE CAMARON.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LOS SAUCES Número: S/N Intersección:
ARIZAGA Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LAVADORA FAJARDO Email: jjorge@easynet.net.ec Telefono
Trabajo: 072936112

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

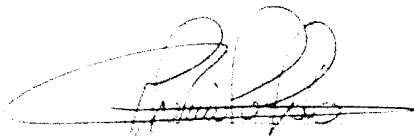
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO

CERRADOS: 0


Firma del Contribuyente
SERV. DE RENTAS INTERNAS
Usando: MARYCIELO LTDA Lugar de emisión: MACHALA - VENEZUELA Fecha: 10/01/2009
Página 1 de 2

Machala, 15 de noviembre de 2007.

Señor
Isauro de Jesús Fajardo Tinoco
Ciudad.-

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 15 de noviembre del 2007 resolvió designarle para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, por el periodo de **TRES AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo vigésimo quinto del estatuto. Usted reemplaza al Lcdo. Jorge Manuel Valverde.

La compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de octubre del 2005, ante el Notario Quinto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de diciembre del 2005

Reiterándole a usted mis sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceré dejar expresa constancia de su aceptación al cargo conferido.

De usted atentamente,

Lcdo. Jorge Valverde Huiracocha
SECRETARIO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, Machala, 15 de noviembre del 2007.

Isauro de Jesús Fajardo Tinoco.
C.C. N° 0702319153

Dirección: Arízaga y los Sauces esquina. Machala - El Oro- Ecuador.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 1.169 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 2.568.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 27 de Noviembre del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

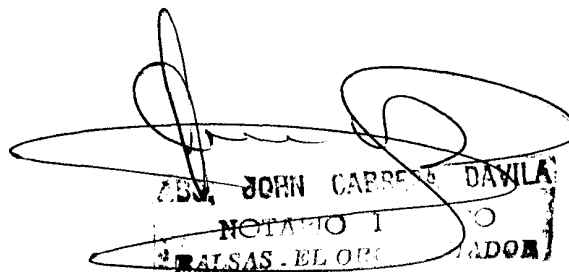
1 público. F) Abogado Francisco Arrobo, Matricula
2 setecientos diecisiete del Colegio de Abogados de El
3 Oro. _____

4 Hasta aquí la exposición del compareciente, la misma
5 que con los documentos habilitantes que se adjuntan en
6 fojas posteriores queda elevada a escritura Pública con
7 todo el valor legal, y leída que fue íntegramente por mí, el
8 Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto
9 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **Doy fe.**

10
11
12
13 
Isauro De Jesús Fajardo Tinoco

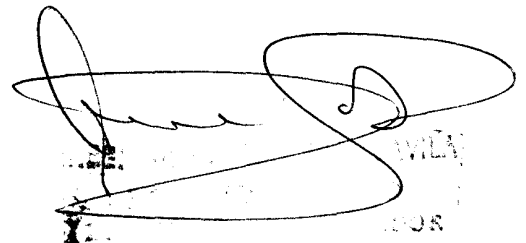
C.I. 070231915-3

14 Gerente General de la Compañía "PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA."
15
16

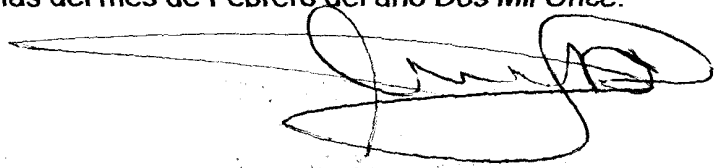


25
26
27
28

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en ocho fojas
útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su
celebración.



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO**, de la resolución número SC-DIC-M-11 cero, cero, ocho, tres, del catorce de Febrero del año Dos Mil Once, dictada por el Intendente de Compañías mediante la cual se aprueba La Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario, el día cuatro de Mayo del año Dos Mil Diez. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los dieciocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Once.

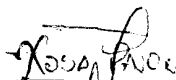
A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned to the right of the text.

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M. 11. 00083 de fecha 14 de Febrero del 2011, dictada por el Sr. Orlando Guerrero Intendente de Compañías de Machala, Encargado, en la que aprueba: la Reforma del estatuto de la compañía PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 23 de Febrero del 2011.-

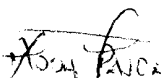


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.00083, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Febrero del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 226 y anotada en el Repertorio bajo el No. 422.- Machala, a veinticuatro de Febrero del dos mil once.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinticuatro de Febrero del dos mil once.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

